



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**
Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

**VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 012-2024-UNIA-VRI

Yarinacocha, 12 de abril del 2024.

VISTO:

La CARTA N° 001-2024-UNIA-VRI-DII-UGI/VAT, de fecha 10 de abril del 2024, en la cual, la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Investigación de la Dirección de Instituto de Investigación, sugiere la conformación del comité de evaluación para el I Concurso de proyectos de investigación Docentes de la UNIA-2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, con sede en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali;

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico en concordancia con la Ley 30220 Ley Universitaria que en su Artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicables en los regímenes: 8.1) normativo 8.2) de Gobierno 8.3) Académico 8.4) Administrativo 8.5) y Económico".

Que, mediante Resolución N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de setiembre de 2023, El comité Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la Elección del Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a los siguiente: para el cargo de Rector al Dr. Juan López Ruiz, para el cargo de Vicerrector Académico al Dr. Hernán Ávila Morales; para el cargo de Vicerrectorado de Investigación al Dr. Víctor Erasmo Sotero Solis; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas por el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023;

Que, mediante Resolución N° 547-2023-UNIA-CO, de fecha 03 de octubre del 2023, se aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las principales autoridades de la UNIA, para el periodo de 05 de octubre del 2023, hasta el 04 de enero del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, el artículo 50° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, dice: "El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de la investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del estado";

La primera universidad intercultural del Perú



vice_investigacion@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 012-2024-UNIA-VRI

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 020-2024-UNIA-CU, de fecha 16 de enero del 2024, se aprueba las Bases integradas del I Concurso de Proyectos de Investigación Docente de la UNIA – 2024.

Que con la carta N° 001-2024-UNIA-VRI-DII-UGI/VAT, de fecha 10 de abril del 2024, en la cual, la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Investigación de la Dirección de Instituto de Investigación, sugiere la conformación del comité de evaluación para el I Concurso de proyectos de investigación Docentes de la UNIA-2024.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado; la Ley Universitaria; Ley N° 27250, Ley de creación de la UNIA y Normas Conexas; Resolución Viceministerial N° 230-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR La conformación del comité de evaluación para evaluar los proyectos presentados al **I Concurso de proyectos de investigación Docentes de la UNIA- 2024**, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente	Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís	Vicerrector de Investigación UNIA
Miembro	Dr. Agustín Rufino Flores Rojas	Docente Investigador UNHEVAL
Miembro	Ing. Mg. Vitelio Asencios Tarazona	Jefe de la Unidad de Gestión de Investigación UNIA

ARTICULO SEGUNDO. - REMITIR, la presente Resolución al Rectorado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

La primera universidad intercultural del Perú

